

5 a Jurado y 4 Libres por el Robo en la Tesorería Nacional

Cinco reos irán a jurado y 4 quedaron libres por resolución dictada ayer por el Dr. Adolfo Muñoz Alfaro, Juez 2º de lo Penal, en el juicio sobre el robo de más de 222.000 colones a la Tesorería Nacional, en cuyo hecho fue asesinado el conserje José Antonio Martínez, quien presentaba más de 30 puñaladas.

En la resolución, el Juez Muñoz Alfaro ordena que los reos Raúl Humberto Cañas Rivas, Federico Arturo Meléndez Morales, César Ovidio Ortega, Santos Faustino Ortega Ventura y Manuel Atilio Mijango, tendrán que comparecer ante el tribunal de conciencia solamente por el robo, ya que los cargos de asesinato en el conserje

no pudieron probarse contra ninguno de ellos.

Asimismo, el Juez ordena la libertad por sobreseimiento en el juicio de los reos Francisco Vidal Rubio, Carlos Alberto López Rivera (presentes) y Gabriel Eugenio Ortega (ausente), así como confirma la libertad en que se encuentra Ricardo Calles Paredes, contra quien no hubo prueba desde el principio y se ordenó su libertad al cumplir el término de inquirir.

En la resolución también se ordena la libertad en que se encuentran de otros dos sujetos que fueron citados por algunos reos como los autores del asesinato del

conserje Martínez. Tales individuos sólo fueron mencionados en sus nombres, pero se probó si en verdad existían. Algunos dijeron que éstos se llevaron la mayor parte del botín que no pudo decomisarse, dado que solamente algo así como la mitad de lo robado pudo recuperarse cuando la policía procedió a capturar a los involucrados.

El Juez también eleva a plenario el juicio o sea que prácticamente habla de jurado, contra Raúl Humberto Cañas Rivas, quien aparece sindicado en la muerte del coronel Arcadio Napoleón Orantes Zaldana, ultimado el 31 de mayo de 1974 (pocos días antes del asalto a la Tesorería). El coronel Orantes fue abatido a balazos cuando de-

fendió a familiares suyos amenazados por un grupo de sujetos que se robaron un pick up de la familia Orantes. El único que pudo ser identificado fue Cañas Rivas, por lo cual el juicio en contra suya fue acumulado al de la Tesorería. Es decir, Cañas Rivas será juzgado por un tribunal de conciencia por el robo a la Tesorería y por la muerte del militar. Los otros cuatro solamente por el robo.

Como la resolución de ayer fue conocida casi al cierre de audiencia, fueron pocos los defensores que se notificaron. Falta conocer hoy posibles apelaciones, tanto de fiscales como de defensores. En caso no apele nadie, el juicio podría ir a jurado en diciembre, según se informó.

Antes del Atentado Diputado Recibió Llamadas Anónimas

"Eso te pasa por traidor a la Patria" decía un volante que la autodenominada y supuesta organización clandestina "Unión Guerrera Blanca" dejó en el lugar donde colocaron—según los informes—dos candelas de dinamita en la casa del Diputado del PCN, Matías Romero.

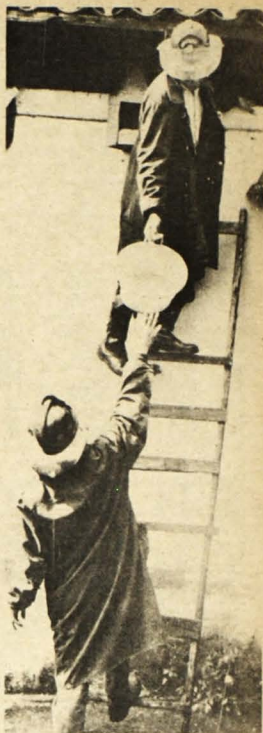
El atentado ocurrió a las diez y cincuenticinco minutos de la noche del jueves, en la calle del Caribe N.º 4 de la Colonia Jardines de Guadalupe, donde reside el diputado. El artefacto dejó destruida gran parte del vehículo y debajo de él quedó formado un boquete.

Minutos antes de la explosión—según informa—recibieron

varias llamadas telefónicas, que al parecer se hicieron "para saber si había alguien en la casa". "No hubo daños personales, pues a la hora del atentado, toda la familia se encontraba en la planta alta: Los niños dormidos, su esposa en el dormitorio y él también", dijo Romero.

Matías Romero es Diputado del PCN por el Departamento de San Salvador y con el actual es segundo periodo. A la vez es Primer Secretario de la Asamblea. El periodo pasado también ocupó un cargo directivo.

Algunas personas comentaron que estos atentados son típicos de los periodos preeleccionarios.



A FALTA DE MAN- GUERAS... Los bomberos no encuentran agua cuando no encuentran agua en los hidrantes. La buscan en las pilas de los vecinos, hasta lograr controlar el fuego. Así pasó ayer en el incendio del Bazar Clement, en Avenida España 323. (Foto de Alvarez)



LARGA RESOLUCION. El Dr. Adolfo Muñoz Alfaro (derecha) Juez 2º de lo Penal de San Salvador, firma una de las resoluciones más largas de ese juzgado: la del caso de la Tesorería, en la que 5 reos van a jurado y 4 quedan libres. La resolución consta de 53 fojas, según se informó. Con él, Br. Mauricio Ricardo Calderón, secretario. (Foto de Romero).

Capturan en Santa Ana Acusado de Varios Delitos

SANTA ANA. Una comisión de la SIC de la Policía Nacional capturó a Antonio de Jesús Hernández Flores, quien estuvo a punto de ser linchado por numerosos vecinos que se enteraron de la serie de delitos privados que ha cometido en los últimos días. Extrajudicialmente, el imputado relató con lujo de detalles la forma en que cometía los delitos en presencia de los testigos Roberto Recinos Mejía y José Alberto Garzona.

Ayer al mediodía sería enviado a la orden de los tribunales juntamente con la declaración de los padres ofendidos y relato que hacen las pequeñas víctimas. (W.M.)

SUB-COMITE DE DAMAS LEONAS

SANTA ANA. El Sub-Comité de Damas Leonas entregará la tela necesaria para que sean confeccionados 30 vestidos a igual número de alumnas de la "Esc. Club de Leonas" y quienes harán su primera comunión en la primera quincena del mes. La acti-

vidad está siendo organizada por las señoras Priscila de Henríquez y Gloria de Sandoval, Presidenta y Secretaria de la directiva. (W.M.)

IMPUTADO EN 5 HOMICIDIOS

SANTA ANA. Familiares de los señores Prudencio Cristales, Mario Antonio Lira, Miguel Angel López, Santos Eduardo Castro y Francisco Fuentes Bernal; que murieron al volcar el camión P-5.399 que manejaba José Luis Martínez, pidieron ayer al Juez de Tránsito que le sea suspendida en definitiva la licencia al mencionado motorista. Al mismo conductor se le procesa por lesiones culpables en 27 personas más que iban en el mencionado vehículo.

Como se sabe el accidente ocurrió en el kilómetro 74 carretera a Metapán el domingo 12 de septiembre pasado. El doctor José Leonel Tovar, presentó documentación ayer por medio de la cual se muestra parte defensora en la causa. (W.M.)

Demanda de Albañiles hay Actualmente en Guatemala

por los sismos.

OTRA ESCASEZ

Añade, paralelamente se experimenta escasez de materiales de construcción, cosa que motivó abrir las puertas a la importación de Honduras y México. La empresa fabricante de cemento en Guatemala no ha dado abasto, y sólo la importación ha menguado la escasez.

La agencia noticiosa guatemalteca ANG dice que el terremoto dio lugar a que

desaparecieran las solicitudes de trabajo en la construcción; esto es aparentemente beneficioso porque indica que en ese ramo no hay desempleo.

Sin embargo, la necesidad de albañiles, la elevación de salarios en la construcción, ha traído como consecuencia una súbita disminución de la mano de obra en las faenas agrícolas.

Así, pues, se ve en la capital "flamantes" albañiles que ni siquiera pueden manejar la cuchara.

—Favor pase a la Pág. 25.

Presentan a Sobreviviente con un Tiro en la Cabeza

Luz Hernández, de 35 años que sobrevive con una bala en la cabeza, fue presentada ayer a un tribunal de conciencia que juzgaba a su agresor. El jurado, sin embargo, absolvió al procesado.

En el juicio aparece como responsable de tal lesión, el individuo Timoteo Hernández, de 24 años, hermano de Luz. Se probó en las investigaciones que Timoteo llegó ebrio a casa de su hermana el 19 de marzo, pidiéndole que le diera donde dormir. Como Luz se negó y sacó a su hermano a empujones, cerrando la puerta después, Timoteo se indignó: sacó su revólver 38 y disparó contra la puerta. Una bala le penetró a Luz por el ojo derecho y le quedó alojada en el cerebro. El ojo quedó destruido.

Cuando la paciente fue llevada al hospital, los médicos dijeron que no podrían operarla, pues si así lo hacían, la paciente moriría. Ante

tal situación, Luz optó por dejar que la bala siga en su cabeza. A la hora del jurado, el fiscal específico, Br. Mauricio Rivas Valdés, al mencionar a la víctima, la señaló entre el público y la hizo caminar frente al tribunal de conciencia para que vieran el tipo de lesión que presentaba.

Por su parte, los defensores, Bress. Florentín Meléndez y Vidal Antonio Flores Lara, no negaron la responsabilidad de Timoteo, pero dijeron que éste se encontraba ebrio y que no sabía lo que estaba haciendo. También dijeron que aún dentro de su ebriedad, Timoteo no hizo más que disparar sobre la puerta, sin saber que detrás se hallaba su hermana.

El veredicto absolutorio se conoció después de una deliberación de más de una hora, según los informes.

Reconocen 3 Cadáveres en Pueblos de Oriente

SAN MIGUEL. Los cadáveres de tres personas que perecieron en circunstancias trágicas, fueron reconocidas por los jueces de Paz, de Nueva Esparta, Sesori y Chinameca y cuyos casos están siendo investigados por las autoridades.

Entre el caserío Quiseritas y cantón Minillas de Sesori, fue encontrado el cadáver de Mariano Hernández, quien murió a consecuencia de cuatro lesiones que le fueron causadas con arma en la causa. (W.M.)

—Favor pase a la Pág. 28.